

RESOLUCIÓN N° 003 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025

"Mediante la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Invitación Simplificada N° 002 de 2025"

El representante legal del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de La Jagua de Ibirico – COACNEJA, en uso de sus facultades y en especial las consagradas en el Reglamento Interno y el Manual de Contratación de la entidad, considera:

Que el día 01 de agosto de 2025, COACNEJA aceptó formalmente la delegación como entidad ejecutora del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DIVERSIFICACION DE LA ECONOMIA COMO ESTRATEGIA DE DESCARBONIZACION DEL CORREDOR DE LA VIDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL NARP, LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR" identificado con el código BPIN 2025N002450002.

Que en virtud de la designación efectuada por el Departamento del Cesar, COACNEJA dispuso la preparación de la etapa precontractual, dando aplicación a las reglas y principio consagrados en el Reglamento Interno y el Manual de Contratación, para adelantar los procesos de selección de los cuales resultará la escogencia de los contratistas de la obra e interventoría requeridas para la ejecución del proyecto, en observancia de los principios de la función administrativa y gestión fiscal que se hacen extensivos a la actividad contractual de COACNEJA en el caso particular.

Que el día 06 de octubre de 2025 se publicó el aviso del Proceso de Selección Invitación Simplificada Nº 002 de 2025 en la página web de COACNEJA y en la plataforma SECOP II, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación; junto con los documentos del proceso, en su versión preliminar (Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Estudios Previos, Presupuesto Oficial, Matriz de Riesgos, Formatos y los Documentos del Proyecto).

Que el día 07 de octubre se surtió el término para presentar observaciones a los documentos preliminares del Proceso de Selección Invitación Simplificada Nº 002 de 2025.

Que el día 08 de octubre los documentos preliminares del proceso toman firmeza por cuanto no se recibieron observaciones, de manera que el cronograma del proceso de selección se fija así:

AVISO	06 DE OCTUBRE DE 2025
OBSERVACIONES	07 DE OCTUBRE DE 2025
APERTURA DEL PROCESO	08 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS	14 DE OCTUBRE DE 2025
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	15 DE OCTUBRE DE 2025



OBSERVACIONES	16 DE OCTUBRE DE 2025
ADJUDICACIÓN O DECLRATORIA DE DESIERTA	17 DE OCTUBRE DE 2025

Considerando todo lo anterior, el suscrito,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Invitación Simplificada Nº 002 de 2025, con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CON OBJETO:IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA COMO ESTRATEGIA DE DESCARBONIZACIÓN EN EL CORREDOR DE LA VIDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL NARP LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".

SEGUNDO: Reconocer que el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de Selección Invitación Simplificada, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno y el Manual de Contratación del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de La Jagua de Ibirico – COACNEJA, atendiendo a los principios de de la función administrativa y gestión fiscal.

TERCERO: Ordenar la publicación de los documentos definitivos del proceso en la página web institucional y SECOP II conforme al cronograma establecido.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ CADENA

Representante legal **COACNEJA**